



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE TALAVERA DE LA REINA

Mediante requerimiento de fecha 28 de mayo de 2014, se concede a don Modesto Mateo Domínguez un plazo de mes y medio, para que aporte un informe completo, suscrito por técnico competente, detallando el estado de conservación del inmueble de su propiedad sito en calle Huerto de San Agustín número 2 de esta ciudad (referencia catastral 3849301UK4234N0001ZE); siguiendo las especificaciones del artículo 138.1 y 2 del TRLOTAUCLM, por ser un edificio protegido. Advirtiéndole al interesado que en caso de no llevar a cabo lo requerido, se dictará la oportuna orden de ejecución y en caso de inobservancia de ésta se procederá por esta Administración a utilizar los medios de ejecución forzosa previstos en el artículo 96 y ss. de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Comoquiera que intentada la notificación y no habiéndose podido practicar, se procede a su publicación, a los efectos previstos en el artículo 59 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre.

Talavera de la Reina 2 de julio de 2014.–La Concejala Delegada Personal, Servicios Generales y Centro de Acogida de Animales.(Por Delegación: Resolución de 30 de junio de 2014) María Ángeles Núñez Cano.

N.º1.-6141